

Martes, 11 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Información pública del Plan Periurbano de Prevención de Incendios.

Con fecha de 25/03/2024 se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gestión Forestal Y Mundo Rural de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Gata, para la revisión de Plan Periurbano de Prevención de Incendios, con Resolución aprobatoria anterior a la Orden de 24 de octubre de 2016, Técnica del Plan de Prevención de Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX).

Entre las obligaciones asumidas por la Consejería con la suscripción de dicho Convenio, se encontraba la elaboración técnica de la revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (en adelante, PPPI).

Este compromiso se ha formalizado mediante la elaboración, por parte del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios, de una propuesta de revisión de PPPI, que ha sido remitida al Ayuntamiento de Gata.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, resuelvo emitir el siguiente, ANUNCIO:

Abrir un periodo de información pública de la citada propuesta de revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (PPPI), elaborada por el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios de la Consejería de Gestión Forestal Y Mundo Rural de la Junta de Extremadura, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0110

Martes, 11 de junio de 2024

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuya dirección es:

<https://gata.sedelectronica.es>

Gata, 5 de junio de 2024
Miguel Ángel García Cayetano
ALCALDE-PRESIDENTE

